

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2024.

A

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.Presente

Ref.: Hecho Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a esa Comisión Nacional de Valores a efectos de acompañar copia del hecho relevante publicado en el día de la fecha por la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Informo que el monto puesto a disposición por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. comprende la suma de \$23.072 (en millones de pesos) que fuera indicada como posible penalidad en el hecho relevante publicado por esta sociedad el día 22 de mayo de 2024 (AIF # 3203698) con relación al sumario administrativo N° 87/2024 de esa Comisión, y que en realidad corresponde al supuesto daño alegado por el Banco Central de la República Argentina.

Cualquier eventual sanción que defina esa Comisión en el marco del sumario administrativo mencionado, cuya procedencia y características no pueden determinarse a la fecha, se definirá en el marco de lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente.

A. Enrique Pedemonte
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Grupo Financiero Galicia S.A.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299 - Piso 2°

Presente

Mercado Abierto Electrónico S.A.

San Martín 344 - Piso 18°

Presente

Ref.: Hecho Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a esa Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) a efectos de informar que en el día de la fecha el Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) debitó la suma de \$28.837.892.152,80 de la cuenta corriente de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “Banco”) en el BCRA.

El débito se realizó como aceptación de una propuesta efectuada por el Banco al BCRA ofreciendo voluntariamente la reparación integral del supuesto daño que el BCRA alega haber sufrido como consecuencia del ejercicio de una opción de liquidez por parte del Banco en el mes de febrero de 2024, y sin incluir eventuales sanciones derivadas de normas del BCRA. Tal ofrecimiento se realizó con el propósito de restaurar la confianza históricamente construida por el Banco con el BCRA, a lo largo de toda su extensa trayectoria, como así también reparar su reputación y la de sus sociedades vinculadas y de las personas humanas sumariadas por esa Comisión, la cual se vio afectada por la difusión pública del caso. La propuesta mencionada se efectuó sin reconocer hechos ni derecho alguno vinculados a las circunstancias sujetas a investigación de la CNV en el sumario administrativo No. 87/2024.

La suma debitada está compuesta por \$23.072.000.000 en concepto de capital y \$5.765.892.152,80 en concepto de intereses, que se determinaron aplicando la tasa pasiva de países del BCRA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes atentamente.

Martín Berrotarán
Responsable de
Relaciones con el Mercado